TEMA 7 · ORGANIZACIÓN DE MADRID

Áreas de Gobierno, Seguridad y distritos

01 · MARCO Y ESTRUCTURA

ROGA: marco organizativo. Decreto del Alcalde 17/06/2023: número y denominación de áreas. Acuerdo de Junta 29/06/2023: organización y competencias de Vicealcaldía. Máximo ROGA: quince áreas; estructura vigente contrastada: siete.

02 · ÁREAS Y DIRECTIVOS · ROGA 40-50

Sectores funcionalmente homogéneos. Orden del 42: coordinador general, SGT, director general o similar, con excepciones. SGT: rango de DG; dependencia directa del titular (47). Junta nombra directivos (49). Sus actos administrativos: resolución (50).

03 · LAS SIETE ÁREAS DE GOBIERNO

Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias; Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad; Cultura, Turismo y Deporte; Economía, Innovación y Hacienda; Obras y Equipamientos; Políticas Sociales, Familia e Igualdad; Políticas de Vivienda. No sumar como áreas las delegadas.

04 · CUATRO DELEGADAS Y DOS COORDINACIONES

Delegadas: Limpieza y Zonas Verdes (Urbanismo); Turismo y Deporte (Cultura); Innovación y Emprendimiento (Economía). En el Área de Vicealcaldía: CG de Vicealcaldía y CG de Seguridad y Emergencias; SGT propia con rango de DG. Madrid Salud y Servicios Funerarios adscritos al área.

05 · SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Tres DG: Policía Municipal, Bomberos y SAMUR-Protección Civil. También CIFSE (subdirección) y SG de Coordinación y Planificación. Bajo DG de Policía: Jefatura, RRHH, Económico-Administrativa e Informática/Comunicaciones/Nuevas Tecnologías. RRHH no depende de la Jefatura.

06 · DISTRITOS Y CONCEJAL-PRESIDENTE

Gestión desconcentrada, unidad municipal (61). Pleno divide por norma orgánica. Gobierno: Junta Municipal y presidente. Alcalde nombra/separa al presidente (64): dirige, fija objetivos, planes y recursos y ejerce superior autoridad del personal con reservas (65). Actos: decreto (67).

07 · COORDINADOR, JUNTA Y FORMAS

Coordinador: nombrado por Junta de Gobierno a propuesta del presidente; rango de DG (70). Dirige servicios bajo el presidente; presupuesto, evaluación y propuestas (71). Actos: resolución. Junta Municipal: control del distrito con reserva del Pleno y actos en forma de acuerdo (RO 6/2021, 12).

Esquema propio de repaso · Fuentes legales identificadas en la guía · Revisión 03/11/2026
Fuente: sede.madrid.es · Detalles y excepciones en el resumen y las fuentes.